

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE
SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE

HACE SABER:

Que dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA adelantado por JORGE ALBERTO BARRERA FRANCO, en contra de MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS., identificado con el numero único de radicación 760013105004-2015-00483-00, **se ha ordenado emplazar a la EMPRESA FAGAR SERVICIOS 97 SL SUCURSAL COLOMBIA,** demandada en el presente asunto, advirtiéndole que en caso de no comparecer dentro del término señalado se le designará curador ad-Litem para que lo represente.

Lo anterior con el fin de que se surta el emplazamiento enunciado mediante su inclusión, en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito conforme al Decreto 806 de 04 de junio de 2020

La presente constancia se firma hoy 01 de marzo de 2022.

ROSALBA VELÁSQUEZ MOSQUERA
Secretaria.

Firmado Por:

Rosalba Velasquez Mosquera
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27fb8f2806ab490192db6b1e8815511418da08994af5710516eb3aa6ea79fc18**

Documento generado en 02/03/2022 11:25:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>